

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: ACCESO CANALIZADO A VILLA DE LA QUEBRADA E ILUMINACION DE ACCESO A NOGOLI.

TRAMO RNNº146: ACC. A NOGOLÍ (KM 80.020) – INT. AV. LAS CAÑADAS (KM 110.880)

SECCIÓN RNNº146: KM 80.020 - KM. 90.04

PROVINCIA DE SAN LUIS

1.- DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES Y OBRAS PROPUESTAS:

A continuación, se enumeran las obras destacables que se proponen con sus fundamentos correspondientes:

Acceso Canalizado en el Kilómetro 90.04: correspondiente a un ingreso que experimenta gran cantidad de tránsito liviano que viaja diariamente hacia la Ciudad de San Luis.

1.1.- Obras Complementarias:

Además, se prevé la ejecución de:

- Iluminación Led de 180W en Acceso Canalizado en las Localidades de Villa de la Quebrada y Nogolí.
- Colocación de sistema de contención lateral.
- Prolongación de alcantarilla.
- Ejecución de señalamiento horizontal y vertical.
- Ejecución de base y subbase granular de 0.20m de espesor.
- Ejecución de carpeta de concreto asfáltico.

2.- PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES Y MARCO LEGAL:

- Rigen para la presente Obra el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES D.N.V. 2007, según Anexo II del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (DNV 1998), con las modificaciones y aclaraciones establecidas en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.
- Manual de Evaluación y Gestión Ambiental de las Obras Viales (MEGA II) Actualizado. Versión 2 – año 2007 Dirección Nacional de Vialidad.
- Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP)
- Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación de Obras Viales (2017)

3.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

La presentación de las ofertas se hará únicamente a través de la plataforma CONTRATAR (<https://www.contratar.gob.ar>).

4.- PLAZO DE OBRA:

Para la terminación de la obra se ha fijado un plazo de **SEIS (6)** meses, a partir del replanteo de la misma.

5.- PLAZO DE GARANTIA:

El plazo de garantía será de **SEIS (6) meses**, estando en este periodo la conservación de la obra a cargo exclusivo del Contratista.

6.- PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial al mes de julio de 2022 asciende a la suma de PESOS: **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA DOS CON 85/100.- (\$ 164.995.632,85).** -

San Luis, agosto de 2022.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Memoria Descriptiva

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.